

P.C.

0002



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA PODER LEGISLATIVO

DIP. GERARDO GARCIA HENESTROZA DISTRITO VI, TEHUANTEPEC

PRÉSIDENTE DE LA COMISI3N DE ADMINISTRACI3N DE JUSTICIA

San Raymundo Jalpan, Oax., 19 de enero de 2016.

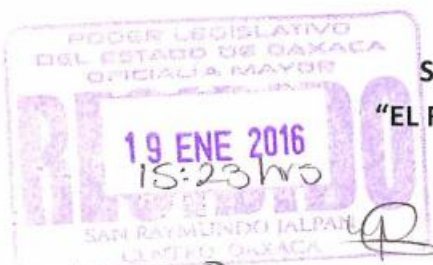
ASUNTO: El que se indica. OFICIO NUM. 336/III/2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZON PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA PRESENTE

494-136 LXIII

Por este conducto solicito a usted inscriba en la orden del dfa de la Sesión Ordinaria del jueves 21 de enero, proposición de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaria de Seguridad Pública diseñe un Protocolo de Seguridad para Presidentes Municipales.

Sin otro particular, y con la seguridad de contar con sus atenciones, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



cf anexo

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCI3N "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. GERARDO GARCIA HENESTROZA

[Handwritten signature of Gerardo Garcia Henestroza]



ccp. Minutario.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

**CC. DIPUTADOS DE LA LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
PRESENTES**

El que suscribe diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, en ejercicio de mi derecho de iniciativa de conformidad con las disposiciones del Artículo 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; del Artículo 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a los Artículos 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo por la cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del estado para que a través de la Secretaria de Seguridad Pública diseñe un Protocolo de Seguridad para Presidentes Municipales, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los presidentes municipales siguen siendo un sector bastante desprotegido ante la inseguridad, por lo que se busca trabajar en un protocolo interno de seguridad

Para ello señalo que es importante que tanto la Fiscalía General del Estado, como los presidentes municipales de la entidad, se acerquen con la Secretaría de Seguridad Pública estatal para conformar un protocolo que brinde seguridad en particular a cada uno de ellos y con ello evitar de alguna forma atentados contra su persona.

Ante el riesgo de amenazas de la delincuencia organizada o atentados de que pudieran ser objeto, se debe de conformar este protocolo de seguridad para los presidentes municipales, focalizado a las condiciones de Oaxaca.

Hay un antecedente: el Protocolo de Seguridad propuesto desde la federación en el sexenio del Presidente Calderón, que tiene como objetivo prevenir y reaccionar ante los riesgos que enfrentan los alcaldes; también hace extensivas las medidas para cónyuges e hijos.

El documento recomienda a los alcaldes la contratación de seis guardaespaldas, los cuales estarán equipados con seis armas largas y 10 cortas. También se sugiere el uso de chalecos y cascos antibalas, así como camionetas blindadas.

Asimismo, se sugiere la compra de equipo de radiocomunicación con frecuencias distintas a las de la Policía. Además se pide que los elementos de seguridad cuenten con evaluaciones de control y confianza.

Se recomienda asimismo realizar un esquema basado en el modelo de círculos concéntricos para crear esferas de seguridad en los lugares donde se desarrolle la vida personal y profesional del Alcalde.

El Protocolo de Seguridad propuesto por la Federación es bueno para el desempeño de sus funciones, sin embargo, la falta de recursos impide su aplicación.

Ante la inseguridad que se vive y ante hechos como el homicidio del alcalde electo de San Pedro Totolapan, Epigmenio Rafael Aragón, quien salía de su domicilio cuando fue sorprendido por un grupo de desconocidos que le disparó.

En tanto, en días pasados fue asesinada Gisela Mota Ocampo, Presidente Municipal de Temixco, Morelos, al interior de su casa y frente a sus padres, a un solo día después de haber tomado protesta para sus funciones.

Exhortamos el apoyo del Estado para definir estrategias, diseñar un protocolo de seguridad viable y cumplir con lo que ordena el Protocolo de Seguridad para los alcaldes, porque para ello faltan recursos, y los Ayuntamientos no lo tienen.

Hay preocupación entre los ediles porque están desprotegidos, ya que con lo único que cuentan es con las policías municipales, que en la mayoría de los casos en el estado, no cuentan con armamento.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración del pleno el siguiente Punto de Acuerdo:

ÚNICO: La Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del estado para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública diseñe un Protocolo de Seguridad para Presidentes Municipales.

Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 19 de enero de 2016.

ATENTAMENTE

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"**



DIP. GERARDO GARCIA HENESTROZA